



IV LEGISLATURA

Informe de Actividades de la Comisión de Administración Pública Local

(Septiembre de 2006 a Enero de 2009)

"Estamos trabajando para tí"



INDICE

¿Qué es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal?	1
¿Cómo se integra la Asamblea Legislativa?	2
¿Cómo se hacen o reforman las Leyes?	2
¿Qué son las Comisiones?	2
¿Qué hace la Comisión de Administración Pública Local?	3
Estadísticas	4 - 5
Nuevos Ordenamientos Legales para el D.F.	6
Nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del D.F.	6
Reformas Significativas	7
Comparecencias Jefes Delegacionales ante la Comisión de Administración Pública Local 2007 y 2008	8
La Comisión de Administración Pública local se ha reunido con las comisiones	9
Foros	9

¿QUÉ ES LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.?



Dip. Verónica López Rahadán



Dip. Arturo Samartín-Arriaga



Dip. Isaias Villa González



Dip. Antonio Lima Barrios



Dip. Martín Carlos Olaverrieta Maldonado



Dip. Edy Ortiz Priya



Dip. Leticia Quezada Contreras



Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez



Dip. Xuh Guillermo Tenorio Antigua



La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un órgano de representación ciudadana; el cual procura el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, facultado para expedir normas generales y obligatorias con el carácter de leyes o decretos. Aprueba anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del D.F., además audita la cuenta pública que le remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, velando por los intereses sociales, salvaguardando la sana convivencia con los órganos de Gobierno, actuando conforme al principio de transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos de la materia.



¿CÓMO SE INTEGRA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA?

Se integra por 66 diputados que conforman una legislatura durante 3 años, conforme lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿CÓMO SE HACEN O REFORMAN LAS LEYES?

Se inicia con una propuesta elaborada por uno o varios Diputados o el Jefe de Gobierno, llamada Iniciativa, la cual será sometida a estudio en alguna comisión, en la que se elaborará un dictamen mismo que deberá ser votado en comisiones y discutida esta resolución en el pleno de la Asamblea. Una vez aprobado el dictamen en el pleno, será turnado al JGDF para sus observaciones o en su caso su publicación.

TRABAJAMOS PARA TÍ

¿QUÉ SON LAS COMISIONES?

Son órganos internos para el mejor y más rápido desempeño de las funciones, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea, las cuales tienen dentro de sus funciones, dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones que les sean asignadas según la materia legislativa correspondiente.

La Asamblea Legislativa consta de 35 comisiones, mismas que son compuestas por un mínimo de 5 diputados y un máximo de 9, la Comisión de Administración Pública Local se encuentra dentro de éstas.

¿QUÉ HACE LA COMISIÓN DE ADMINISTRATIVA PÚBLICA LOCAL?



Esta Comisión se encuentra facultada para intervenir en los asuntos relativos al funcionamiento, integración y regulación de la Administración Pública del Distrito Federal, así como también recibir las comparecencias de los Jefes Delegacionales y demás funcionarios de la Administración Pública Local para que rindan los informes pertinentes sobre la situación que guardan las instituciones a su cargo.

HOY TE INFORMAMOS LO QUE HACEMOS EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



TURNOS DICTAMINADOS
Y CONCLUIDOS

171

MESAS DE TRABAJO

11

REUNIONES DE TRABAJO
CON OTRAS COMISIONES

34

COMPARECENCIAS

45

REUNIONES DE TRABAJO
CAPL

27



BUENOS RESULTADOS

COMPARECENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS ANTE LAS COMISIONES.

Total en la Asamblea Legislativa:

198

45

Nuestra Comisión ha realizado

Promedio por Comisión 5

250

Nuestra Comisión ha realizado

Promedio por Comisión 45

ASUNTOS TURNADOS A LAS COMISIONES.

Total en la Asamblea Legislativa:

1903





TADOS PARA TÍ

REUNIONES EN COMISIONES UNIDAS PARA DICTAMINAR ASUNTOS TURNADOS A LAS COMISIONES.

34

Nuestra
Comisión
ha realizado

Promedio
por
Comisión 6

Total en la Asamblea Legislativa:

261

REUNIONES ORDINARIAS DE TRABAJO PARA DICTAMINAR ASUNTOS TURNADOS A LAS COMISIONES.

27

Total en la Asamblea Legislativa:

327

Promedio
por
Comisión 8

Nuestra
Comisión
ha realizado

NUEVOS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EL D.F.



Aprobamos la Nueva Ley de Transparencia del Distrito Federal.

Con la que ahora podrás estar más informado sobre la forma de trabajar de tus gobernantes; en qué es gastado el presupuesto que se les asigna y conocer el estado que guarda la Administración Pública, los Sindicatos y los Partidos Políticos en nuestra Ciudad.

Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Esta Ley protege el legítimo derecho de los ciudadanos a la intimidad y privacidad, protegidos por el primer párrafo del artículo 16 de nuestra Constitución Federal, garantizando que no se le dé mal uso por parte de las autoridades a nuestros datos personales.

Ley de Archivos del Distrito Federal.

Esta Ley tiene como objeto el regular la administración, conservación, organización y clasificación de los documentos de archivo generados por los entes públicos del Distrito Federal, lo cual le permite a la ciudadanía tener la certeza de consultar el acervo documental de la Ciudad de México.



Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Esta Ley permitirá usar la ciencia y la tecnología como herramientas para auxiliar de manera significativa en la solución de los problemas que aquejan al Distrito Federal.

NUEVA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL D.F.

Se brinda seguridad y certeza jurídica a los dueños de los negocios, con el objeto de fomentar la apertura, incentivar el empleo y lograr una mejora en trámites administrativos que coadyuven a eliminar la corrupción y a mejorar la calidad de los servicios, en beneficio de la ciudadanía.

REFORMAS SIGNIFICATIVAS

Aprobamos Reformas a la Ley para la Protección a los no fumadores.

Con las cuales logramos que todos los establecimientos mercantiles como restaurantes, cafés, bares, cantinas, discotecas, así como las oficinas gubernamentales se convirtieran en Espacios Libres de Humo de Tabaco.

Aprobamos la Ley de Responsabilidad Patrimonial de los Entes Públicos del Distrito Federal.

La cual te permite ser indemnizado por algún daño en tu patrimonio o a tu integridad física, por parte de alguna autoridad.

Aprobamos la Ley de Protección y Fomento al empleo para el D.F.

La cual tiene por objeto otorgar un beneficio a los trabajadores que involuntariamente pierdan su empleo formal.

Aprobamos Reformas a la Ley de Obras Públicas del D.F.

Estas reformas se hicieron con el objeto de que en materia de obras públicas se establezcan nuevos procesos de control en los programas de ejecución, logrando eficiencia en la calidad de los costos a fin de contribuir en la profesionalización de la dirección, coordinación y supervisión de la obra pública.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Se realizaron reformas que generan mayor transparencia en el ejercicio del Gasto Social, con la publicación de las reglas de operación y padrones de los programas sociales del Gobierno Central y Delegaciones, así como la publicación de las convocatorias en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

HEMOS TRABAJADO PARA TI CONSOLIDÁNDONOS COMO LA COMISIÓN CON MAYOR NÚMERO DE LEYES, EXHORTOS A LAS AUTORIDADES Y DE REFORMAS APROBADAS, BUSCANDO SIEMPRE EL BENEFICIO Y EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

COMPARECENCIAS JEFES DELEGACIONALES ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL 2007 Y 2008



JEFE DELEGACIONAL	ÁLVARO OBREGÓN	06 / II / 2007 • 07 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	AZCAPOTZALCO	06 / II / 2007 • 07 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	BENITO JUÁREZ	08 / II / 2007 • 08 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	COYOACÁN	08 / II / 2007 • 08 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	CUAJIMALPA DE MORELOS	09 / II / 2007 • 11 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	CUAHUTEMOC	09 / II / 2007 • 01 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	GUSTAVO A. MADERO	12 / II / 2007 • 12 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	IZTACALCO	12 / II / 2007 • 12 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	IZTAPALAPA	13 / II / 2007 • 14 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	MAGDALENA CONTRERAS	13 / II / 2007 • 14 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	MIGUEL HIDALGO	15 / II / 2007 • 15 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	MILPA ALTA	15 / II / 2007 • 15 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	TLÁHUAC	• 18 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	TLALPAN	16 / II / 2007 • 18 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	VENUSTIANO CARRANZA	19 / II / 2007 • 19 / II / 2008
JEFE DELEGACIONAL	XOCHIMILCO	19 / II / 2007 • 19 / II / 2008



LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL SE HA REUNIDO CON LAS COMISIONES DE:

- NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.
- NOTARIADO.
- CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- EDUCACIÓN.
- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
- SEGURIDAD PÚBLICA.
- FOMENTO ECONÓMICO.
- DESARROLLO SOCIAL.
- PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.
- ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
- ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.
- JUVENTUD.
- VIOLENCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.
- USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- DESARROLLO METROPOLITANO.

FOROS

- En relación a las iniciativas de creación de nuevas Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.
- Propuestas por el jefe del Gobierno del Distrito Federal; y la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del PRD, para la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable.
- En materia educativa.
- En materia de protección civil.
- En materia de trabajo y fomento al empleo.
- En materia de desarrollo rural.
- En materia de equidad para las comunidades étnicas y del migrante. Presentación y entrega a la Comisión de la Estructura Orgánica de la Secretaría.
- Foro de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Con representantes de las 16 Jefaturas Delegaciones y miembros de las Cámaras de Comercio y Restaurantería del Distrito Federal, con motivo de las reformas a la Ley para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.
- Foro Hacia una nueva Ley para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el D.F.



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

